



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 182-2021-MPCVZ – ALC

Zorritos; 01 de octubre del 2021

VISTO: Requerimiento N° 101-2021/MPCVZ/SGSPyGA de fecha 27 de abril del 2021, Requerimiento N°176-2021/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 03 de mayo del 2021, Carta N° 001-2021-LECHC/00000755-MPCVZ de fecha 01 de julio del 2021, Memorando N° 122-2021/MPCVZ-GSPyGR.G/FIGM de fecha 30 de julio del 2021, Informe N° 546-2021-MPCVZ/SGSPyGA de fecha 20 de septiembre del 2021, Informe N° 654-2021/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 20 de septiembre del 2021, Informe N° 422-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 28 de septiembre del 2021,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades, como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N.º 29325, se creó el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, como ente rector, el cual rige para toda persona natural o jurídica, pública o privada, principalmente para las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas y, de supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental se cumplan;

Que, el inciso 6.1 del artículo 6 de la Resolución Ministerial N.º 247-2013-MINAM, que aprueba el Régimen Común de Fiscalización Ambiental, se establece que el Plan Anual de Fiscalización Ambiental – PLANEFA, es un instrumento de planificación a través del cual cada Entidad de Fiscalización Ambiental programa las acciones de fiscalización a su cargo, a ser efectuadas en el año fiscal correspondiente;

Que, el artículo 2 de la Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N.º 004-2019-OEFA/CD, establece que éste tiene por objeto establecer los lineamientos que orienten y faciliten a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA;

Que, el artículo 8º numeral 8.1) de la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD anota que el PLANEFA se aprueba mediante Resolución del Titular de la Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) y el numeral 8.2) del mismo artículo expresa que el PLANEFA se aprueba como máximo hasta el 15 de marzo del año anterior a su ejecución;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

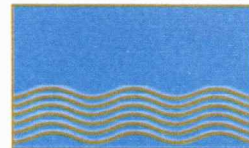
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Resolución de Alcaldía N.º 182-2021/MPCVZ-ALC

Que, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental mediante el Requerimiento N° 101-2021/MPCVZ/SGSPyGA de fecha 27 de abril del 2021, solicita el servicio de consultoría y/o profesional para la elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA-2022; en ese sentido, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo mediante el Requerimiento N° 176-2021/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 03 de mayo del 2021, solicita a la Gerencia Municipal el servicio de consultoría para la elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA-2022;

Que, el Ing. Luis Enrique Chilcon Carrera con Reg. CIP. 220648, mediante la Carta N° 001-2021-LECHC/00000755-MPCVZ de fecha 01 de julio del 2021, alcanza el informe final sobre el servicio de elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA-2022;

En relación al lo descrito en el párrafo anterior, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo, mediante el Memorando N° 122-2021/MPCVZ-GSPyGR.G/FIGM de fecha 30 de julio del 2021, remite a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental el proyecto del PLANEFA-2022, para su revisión y validación del mismo;

Que, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo mediante el Informe N° 654-2021/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 20 de septiembre del 2021, solicita a la Secretaría General e Imagen Institucional, la aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA-2022;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 422-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 28 de septiembre del 2021, a la letra opina "(...) procedente, el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA-2022-MPCVZ, en aplicación del segundo párrafo del artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAN, Resolución del Concejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, y de la Resolución de Concejo Directivo N° 004/2019-OEFA/CD";

Que, estando al sustento legal expuesto, los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, en vía de regularización el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental -PLANEFA-2022, de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar; el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y demás áreas pertinentes de esta Corporación edil, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (3) continua Resolución de Alcaldía N.º 182-2021/MPCVZ-ALC

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaria General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Lorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe